

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año IX

Miércoles 23 de Octubre de 1907

Núm. 2.429

MANZANA DE DISCORDIA

Hace ya muchos años que la cuestión de Marruecos preocupa seriamente a los hombres de Estado, y no se ha bocado todavía de la imaginación de las gentes, aquella frase de lord Salisbury de que "no ve más causa de guerra en Europa que el imperio de Marruecos."

Y en un principio se prestaron a diversos comentarios las bases de los convenios anglo-frances y anglo-español, así como la visita a Tánger del emperador Guillermo y el discurso del Kaiser sobre el régimen de la puerta abierta.

Viene, pues, tratándose desde larga fecha del reparto de Marruecos. Ahora bien: llegará a realizarse la profecía de Salisbury? Son varias las naciones que desean tener participación en este rico territorio, dándose las manos con la Argelia, y no parece fácil el reparto de una cosa que, cual dicen los pessimistas, no tiene comoda división.

Supongamos que siendo Marruecos la fatal manzana de la discordia europea, se confirmen los pronósticos del célebre político inglés y la guerra llega a estallar entre los diversos pretendientes al imperio marroquí. En tal caso ¿por qué parte sería atacado el territorio?

No es de presumir que lo fuese por la frontera Argelina, ni por el Mediterráneo, ni por la costa del Atlántico de Cabo Ghar al Norte.

En opinión de personas entendidas, la parte vulnerable de Marruecos está hacia el territorio del Sud.

Pero aun así, la base de operaciones tendría que ser en las costas del Atlántico, en cuyo Océano tendrían que permanecer las escuadras destinadas a esta guerra. Y en qué punto de la costa africana podrían encontrar refugio las naves? Ni en Santa Cruz de Agadir ni en otro alguno.

Por lo tanto hay que buscar ese punto en sitio algo más distante, allá en el Océano, es decir, entre Lanzarote y la Graciosa o sea en el puerto de El Río, distante de Agadir unas 210 millas y unas 182 de los territorios del Sur.

Este puerto es de refugio, y sería el verdadero puerto militar dado una guerra con Marruecos, del cual no podría prescindirse. Desde el Río a esos territorios un vapor de buena marcha, salva la distancia en 12 ó 14 horas.

Los españoles no nos hemos fijado demasiado en dicho puerto, pero eso no quiere decir que no se hayan fijado los extranjeros, pues caso de romperse las hostilidades sería de inapreciable valor. Ocupado por una nación extranjera, constituiría un peligro para la nuestra porque allí podría establecerse por tiempo indefinido una escuadra.

Lo que hay que ver si se trata de un puerto, tal vez el primero, si no el único del Atlántico en muchas leguas a la redonda y con todas las condiciones naturales para llegar a ser un buen puerto militar.

Comisión provincial

Sesión del día 21 de Octubre

En ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder el ingreso en el departamento de demesantes del Hospital de Aguados al vecino de esta capital Tomás Palgarín Márquez que padece de enajenación mental.

Ampliar el plazo hasta fin del corriente mes para que puedan solicitar la matrícula en la Escuela provincial de Música las personas que lo deseen.

Admitir la excusa presentada por

don Antonio Salido Gutiérrez del cargo de concejal interino del Ayuntamiento de Castro del Río.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio a la niña Rafaela Fernández Serrano.

Delegar en el Presidente de la Diputación de Granada la representación de este en la Asamblea que trata de celebrar aquel Ayuntamiento para tratar de decidir el ejercicio de una acción colectiva contra el plan de obras de riego en la región inferior del Guadalquivir.

Sesiones parlamentarias

La del 22 de Octubre

SENADO

El conde de Torres Cabrera, ministro de Hacienda, procure armonizar las disposiciones del reglamento de Sindicatos agrícolas, con los preceptos de la ley, pues se hallan en manifiesta contradicción, según denostra leyendo artículos de uno y otra.

El ministro de Hacienda, no reconoce existen tales contradicciones si las hubiere—dice—el Consejo Superior de Agricultura propondrá las reformas del reglamento que sean procedentes.

Continúa el debate sobre la venta de obras de arte.

Intervienen los señores Ayiles y Obispo de Madrid-Alcalá.

Continúa la discusión del proyecto de ley de emigración.

El señor Díaz Moreu consume un turno en contra.

Se lee el dictamen relativo al proyecto de pesca fluvial y se levanta la sesión.

CONGRESO

Casa la Iglesia se interesa por derechos de las milicias de Canarias que dice Primo de Rivera están otorgados con fecha del día anterior.

Rosales se ocupa del cierre de las tabernas y de la actitud de Sánchez Toca.

Se entra en el orden del día. Acta de Salamanca.

Ruiz Jiménez defiende el voto particular de Alvarado.

Junoy consume el turno en contra del proyecto de Administración local. Hace la apología de la Solidaridad. Le contesta Cañal en nombre de la Comisión.

Junoy rectifica declarándose nacionalista.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Gran Teatro

Los plebeyos

Si dijéramos que *Los plebeyos* es un drama de los que quedan, faltaríamos á la verdad.

Anoche asistimos al estreno de este drama y por más esfuerzos que procuramos hacer para separar de nuestra mente una idea, esta idea surgía triunfadora y gritando: es un artículo del *Heraldo*.

Nuestro distinguido compañero el Sr. Franco Rodríguez en colaboración con el Sr. Llano, ha hecho una obra teatral, pero no una obra maestra. Conocedor de los resortes escénicos y del público de la galería ha deslizado en el transcurso de la obra situaciones y frases que arrancan un aplauso como lo arrancaban algunos actores con sus lágrimas.

La descripción de tipos y caracteres, el lenguaje de los personajes que en la acción intervienen, aquel acto final con dos muertes innecesarias no son para producir entusiasmos en el espectador.

Para el público de cierta clase á quien gustan frases halagadoras para sus pasiones, y sentimientos, la obra será hasta mérito inclusivo.

Nosotros no podemos ver en ella otro mérito que el del señor Echaide y sus compañeros que pusieron al servicio de la obra todas sus energías.

Morsamor.

TRIBUNALES

Causa por asesinato

El día 25 del corriente se celebrará ante la sección segunda de esta Audiencia y con intervención del jurado, la causa procedente del juzgado de Fuente Obejuna por el delito de asesinato contra los procesados José Antonio Ruiz Mensejo, Antonio Castro Ayuso y María de los Milagros Morillo Benítez.

El Ministerio público, estará representado por el Ilustrísimo Fiscal de esta Audiencia D. Restituto Fernández y las defensas de los procesados estarán a cargo de los señores D. Evaristo Jiménez Illescas, D. Juan Obregón y González y D. Juan Díaz Pozuelo; representarán los procesados los procuradores D. Rafael Jiménez Serrano, D. Francisco Cruz Córdoba y D. Joaquín Ruiz Martín.

He aquí como relata el ministerio Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales los

Hechos

El procesado José A. Ruiz Mensejo que venía sosteniendo relaciones íntimas con María de los Milagros Morillo Bonilla Benítez, y persiguiendo y amenazando de muerte al marido legítimo de ésta, Joaquín Ignacio Conesa, deseando aquello deshacerse de este, tuvieron una conferencia días antes del suceso de autos conviniendo en ella en que el Ruiz le quitaría la vida disparandole una pistola cuando fuera a entrar en la misma titulada "Antolín", donde el Conesa trabajaba de noche lo cual era sabido de uno y de la otra, guardando silencio sobre el particular ambos, y al efecto al colocarse dicho Conesa en la jaula como á las tres y media de la madrugada del 16 de Diciembre, el procesado Ruiz estando apartado y oculto tras de un muro inmediato de improviso y sin ser visto le disparó á la vez dos tiros de pistola, cuyos proyectiles fueron á implantarse en la región temporal izquierda y otra en la frontal del mismo lado, que producieron la fractura de ambos huesos, le produjeron instantáneamente la muerte.

Efectuado el crimen, el Ruiz se dirigió á la casa del procesado Antonio Castro Ayuso, en donde se hospedaba, y refiriéndole el hecho por él ejecutado, le entregó la pistola, dos cápsulas vacías y otras dos cargadas, que había llevado á preventión, diciéndole, que si callaba, no lo perdería, y asintiendo á ello el Castro, tomó la pistola y cápsulas, y las ocultó en el corral de su casa, donde la Guardia civil las encontró.

El procesado Ruiz, ha sido condenado por disparo y lesiones.

Los hechos referidos constituyen un delito de asesinato definido y penado en el artículo 418 del Código Penal, por concurrir la circunstancia cualificativa 1.º del mismo en relación con la 2.º del artículo 10.

Es autor responsable de expresado delito, por directa participación en el mismo, el procesado J. G. Ruiz Memijo. Cúmplice, María de los Milagros y su novio Antonio C. A., conforme al caso 1.º del artículo 13, artículo 15 y caso 2.º del 16 del mismo Código.

Son de estimar respecto del Ruiz, además de las cualificativas expresadas

las 15 y 18 del artículo 10 y respecto de la María M., la 1.ª de dicho artículo.

La pena que procede imponer al Ruiz, es la de muerte y para caso de indulto la de inhabilitación absoluta perpetua, si ésta no se remitiera especialmente en el indulto; á la María, la de diez años, ocho meses y un día de reclusión temporal con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; y al Castro A., la de seis años y un día de presidio mayor, con la misma accesoria de inhabilitación, á cada uno, una tercera parte de las costas procesales é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del fallecido, en la forma determinada en su caso en el artículo 137 del Código, sirviéndoles de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sofrida durante el primer año y todo el tiempo restante.

Propone como prueba la declaración de ocho testigos.

Para mañana

Mañana, Dios mediante, nos ocuparemos de las conclusiones de las defensas.

Licenciado Lamperilla.

Centro de Pasivos de Córdoba

En la ciudad de Córdoba, á los 16 días del mes de Octubre de 1907, y previa citación al efecto, se reunió la Junta directiva con asistencia de los señores presidente, don Pedro Rubio; vicepresidente, don Rafael Sánchez; tesorero, don Julián Pérez; secretario, don Julio Arias; vocales, don Mariano Morellón, don Francisco Muñoz y don Francisco Álvarez.

Se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada, como igualmente las cuentas del mes anterior.

Por el Secretario se procedió á dar lectura de la correspondencia recibida de varios compañeros que se han constituido en juntas.

Se acordó contribuir con cinco pesetas mensuales en concepto de cuota señalada á este Centro para los gastos de propaganda que viene haciendo la Junta de resistencia del Centro General de Pasivos. Igualmente se acordó girar diez pesetas para los damnificados por los recientes sucesos de Málaga.

Seguidamente se dió lectura de la siguiente circular, la cual se acordó se publicara íntegramente en los periódicos de esta localidad, para conocimiento de los señores socios y retirados, con residencia en la misma, y á los de fuera remitirles un ejemplar, exhortándoles á que formen pequeñas juntas de resistencia dependientes de esta para que puedan ejercer el derecho que les concede la Ley del Censo electoral.

El Tesorero dió cuenta de haber sido entregadas á la viuda del socio fallecido don Pedro Muñoz la cantidad de 95 pesetas en concepto de luto, que le han correspondido de la Sociedad de socorros mutuos, y con la lectura del estado de fondos y nombramientos de la comisión de pésame y duelo se levantó la sesión.

El Secretario, Julio Arias.—El Presidente, Pedro Rubio.

Al país y á sus representantes en Cortes

Sólo un desconocimiento absoluto de la razón que fundamenta la legitimidad de un derecho intangible y sagrado ó el desenfado cruel abusivo y sangriento que, escudado con la impunidad (según costumbre) hace á los Ministros irresponsables bajo todos conceptos, pudo ser causa y dar origen al atentatorio é ilegal atropello de que vienen siendo víctimas las Clases pasivas militares, á quienes en premio de su desinterés y patriotismo, se les calumnia miserablemente, haciéndolas pa-

sar ante la opinión pública, y singularmente entre las gentes ineducadas, como una carga abrumadora, y pesada, que por sí sola consume sin beneficio la mayor parte del presupuesto anual, aplicándolas, como consecuencia de esto, el díctiorio nada piadoso de *Sanquijuelas del Estado*, sin que los que tienen satoridad para ello y el deber moral de desmentirlo, poniendo las cosas en su verdadero lugar, se hayan tomado la molestia, tal vez con intención deliberada, de protestar, cual hoy nosotros protestamos.

Nadie debe ignorar que existió una humanitaria Asociación voluntaria, denominada *Montepio Militar*, á la que dió vida oficial y reglamentó el excelentísimo señor Marqués de Squilache, á la sazón Ministro del Rey don Carlos III (año 1784) la cual llegó á tener sobrado capital para sufragar *los intereses legales devengados* todas y cada una de las obligaciones que contrajo y que tenía afectas, y que, como consecuencia de ello, suspendiéronse las cotizaciones con que voluntariamente se nutrita este fondo, en virtud de Real decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los Gobiernos de la Nación, en ocasiones distintas y con motivo de días luctuosos y de apremio para la Patria, dispusieron, para salir del apuro y cubrir necesidades apremiantes y del momento, de cantidades importantes pertenecientes á legado tan intangible y sagrado cual lo era el *Montepio Militar*, tomado de él, desde 1808 á 1828, la suma de 240 millones de reales en oro; 40 millones más de la misma moneda 1834, y, por último disolviendo esta Asociación de *Montepio* é incautáronse de las existencias que lo quedaban, importantes 500 millones oro, los que, sumados á las dos *exacciones* anteriormente consignadas, dan un total de 780 millones de reales oro; efectivo con que la Asociación contaba para subvenir con desahogo y sin gravámenes ni descuentos á sus compromisos sociales.

Al apoderarse el Estado de estos 780 millones que por Ley, por derecho y en Justicia pertenecían únicamente al *Montepio*, creado voluntariamente por la gran familia, militar á los fines para que dicho *Montepio* fuese instituido, *contrajeron los Poderes Públicos el compromiso solemne y la obligación sagrada de atender por si, en todo y por todo, cumpliendo en lo sucesivo todas y cada una de las atenciones que sus Estatutos y Reglamentos prescribían para con sus asociados, en tanto no devolviese el importe total del capital de que se había incautado, según se expresa en el Real decreto de 31 de Julio de 1848, sin perjuicio de satisfacer mensualmente los sueldos, pensiones y deudas sin gravamen ni descuento de ninguna clase...*

Como se vé (y aún cuando expuesto el asunto á grandes rasgos) constituye el caso actual uno de lo de contratación entre el Estado y una colectividad derivada del Ejército, el *Montepio Militar* un convenio bilateral que la Ley ampara, en que por una parte (los Pasivos militares) aportan un capital de 780 millones de reales oro, á cambio de que la otra parte (el Estado) satisfaga como interés ó renta de ese capital la obligación sagrada de pagar á las Clases Pasivas (viudas, huérfanos...) etcétera de guerra, los haberes, pensiones y adeudos á que tengan derecho, sin descuento ni gravamen, en la circunstancia de que en este contrato no sólo no ha habido presión por parte del prestador, lo cual pudiera hacerlo hasta abusivo, sino que ha sido como consecuencia de una fuerza mayor impuesta por el prestatario (el Estado) quien por razón de su autoridad y poder se incató por sé de un depósito que por su finalidad por su procedencia debió de haber sido

siempre intangible y sagrado; y... ha cumplido ni cumple el Estado sus compromisos y deberes para con los herederos legítimos, propietarios de tan importante capital, deberes que, por lo mismo que se trata de los Gobiernos, más obligados a cumplir y a respetar, agrava las circunstancias de su incumplimiento incurriendo en responsabilidad mayor que la de los Órganos de Justicia y de comercio determinan para cualquier ciudadano? Es justo y es de razón que el deudor (el Estado) impone por razón de su fuerza e impunidad un recargo (el descuento) a los intereses que el acreedor (las Clases Pasivas) tiene por Ley y convenio tácito derecho sagrado de percibir sin descuento ni gravamen según lo pactado? Uso en la conciencia, ni es tolerable y humano, que ademandando el Estado 780 millones a las Clases Pasivas por su Montepío Militar, se le haga entender al pueblo desconocedor de la razón y el derecho, y propicio siempre a creer que se exprime y explota, que los que lo dieron su independencia, su libertad, su sangre y hasta su vida en los campos de batalla, y su dinero también para cobrar atenciones parentorales y urgentes, necesarias al bien de la Nación, paseen por sanguinaria del Estado siendo en verdad sus acreedores legales? Es noble, decoroso y digno, que conociendo este gran verdad los Gobiernos y los personajes políticos que militan en el campo de la legalidad y del orden hayan dejado prosperar tan insidioso concepto sin haberlo rectificado y desmentido?

Conocido esto por quienes entendemos debe ser conocido, y confiando en la alteza de miras y rectitud de principios de los señores que representan los Poderes públicos; de los señores Ministros de Hacienda, de la Guerra y de Marina; de los Presidentes y Vocales de las Comisiones de Presupuestos en ambos cuerpos Colegisladores, así como de cuantos con su ilustración autoridad y voto han de contribuir a dar forma y situación legal e inmediata a las próximas leyes de Tributación y de Presupuestos (y a cuyas personalidades distinguidísimas nos dirigimos y suplicamos) a su razón y a su conciencia dejamos encomendada la justicia y documenta la causa de nuestro derecho intangible y detentado hasta hoy, fiados en que de su labor resultará (en cuanto posible sea) la reintegración de un derecho y el cumplimiento de un compromiso de Ley, y como consecuencia y derivación de ello la supresión total (de la disminución gradual y progresiva hasta su extinción absoluta) del derencuentro que tan injusta y arbitrariamente venimos sufriendo las Clases Pasivas, siendo llegado el momento y propicia la ocasión de que con hechos y no con palabras, que siempre quedan incomplidas a pesar de la solemnidad con que en ocasiones han sido dichas hasta en el propio Parlamento desde la cabecera del banco azul, lo vayamos demostrando.

Madrid, Octubre de 1907.—Por acuerdo de la Junta Directiva, Bernardino Herráez.—El Presidente de la Comisión de Propaganda y Defensa, Manuel Romerales Lozano.

Sociedad José Barca e Hijo
Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Precios al público desde el día 21 al 27 de Octubre.

Vaca con hueso, pesetas 1'90 kilo, sin hueso 1'66.

Rebaña con hueso 1'12; sin hueso, 1'12.

Machos 1'52.

Borrego 1'56.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

Recepción

Madrid 23 (11'15)

La «Gaceta» de hoy publica una disposición señalando las tres de la tarde de mañana para la recepción que tendrá lugar mañana en Palacio con motivo de ser la fiesta onomástica de la Reina Doña Victoria.

Más de la Gaceta

Dicho periódico oficial publica también relación de un recurso interpuesto por don Ramón Servet, contra una resolución del Delegado de Hacienda de Murcia sobre derechos de presentación de las salinas de San Pedro de Pinatar.

Convocando á examen para practicantes entre alumnos de Medicina, que por lo menos tengan aprobado el primer año de la carrera.

Convocando á oposiciones esenciales superior y elementales de niñas.

Los policías cesantes

Madrid 23 (12)

Dos exagentes de policía á nombre de sus demás compañeros cesantes han presentado en el juzgado de guardia una denuncia contra un inspector.

Se afirma que dicha denuncia es gravísima y que el inspector contra quien se hace es el del distrito del Hospital don Honorio Angle.

Los policías cesantes quieren celebrar hoy un mitin en un local de la calle Hornos de la Mata. Como no han solicitado el oportunuo permiso se cree que el inspector del distrito no consentirá la reunión.

Los policías se proponen formular en la reunión cargos concretos contra el Sr. Angle.

Parece que sobre este asunto conferenciaron anoche los señores Lacierva y Millán Astray,

Interpelación

El Sr. Burell expondrá esta tarde una interpelación sobre la Sociedad Hispano Americana.

Las senadurías vacantes

Madrid 23 (12'15)

De las siete senadurías que hay vacantes dos han sido solicitadas por derecho propio, una por el conde de Torroella de Montgrí y otra por el Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz, arzobispo de Sevilla.

El conde formuló su petición hace días y el Senado la ha informado favorablemente.

El arzobispo de Sevilla acaba de hacer la petición y se cree que también se le concederá.

A un fraile

La comisión del Senado que ha de dictaminar sobre la erección de la estatua al insigne Fray Luis de Granada, ha designado para presidente al señor Luque y para secretario al señor Pulido.

De Casablanca

En los círculos políticos y militares se dice que pronto habrá una combinación de mandos que afectará á Casablanca.

Un jefe del ejército irá á ponerse al mando de las tropas que allí tenemos destacadas.

HIPNOTISMO



EL DOCTOR (dirigiéndose al público).—El sujeto ha entrado en el sueño hipnótico. Su imaginación está á mucha distancia de nosotros...

El indulto de Nakens

Madrid 23 (12'45)

Dice «El País» que el día 24 celebra su cumpleaños la Reina Victoria y ha oido decir que con este motivo se concederá el indulto á Nakens, Mata Ibarra, á pesar de que no está terminado el expediente.

Dudamos que sea esto cierto, pero aún nos queda la esperanza. Será verdad? Lástima que no lo sea, pues nada mas eficaz que este indulto para captarse las simpatías de la reina Victoria.

Derouede

En ocasión de encontrarse en San Sebastián Mr Paul Derouede, varios periodistas le han interrogado acerca de la política francesa que sigue Clemenceau, especialmente en lo que se refiere á sus relaciones con el exterior y entre Marruecos.

Derouede elogió la lealtad con que Francia y España proceden, alabó la conducta del Rey Eduardo de Inglaterra, y dijo que las diferencias entre Drude y Santalla eran insignificantes.

De lo que se lamentó muy de veras fué de la conducta jingoista de cierta parte de la prensa francesa que viene realizando una campaña contra España.

La firma de hoy

Madrid 23 (2'30 t.)

El ministro de Marina á quien correspondía hoy despachar hoy despachar con el Rey no ha llevado á la firma ningún decreto.

El ministro de la Guerra ha llevado un decreto pasando á la reserva al general de brigada señor Díaz Arias.

Otro indultando al sanitario José Hormachea de la pena de muerte que le impuso en Bilbao un consejo de guerra.

Los médicos titulares

Madrid 23 (2'45 t.)

Esta mañana á las nueve se ha verificado la segunda sesión de la Asamblea de médicos titulares.

Se discutió el proyecto de la creación de una caja de resistencia nacional para garantir el pago de las igualas.

Una comisión designada por la Asamblea visitará al señor Maura para solicitar de él que se modifiquen algunos artículos del proyecto de ley de reforma de Administración local que se refieren á ellos.

El cupo

Madrid 23 (3 t.)

Su Majestad el Rey ha firmado un proyecto que se leerá hoy en ambas Cámaras fijando en ochenta

ta mil hombres las fuerzas del ejército permanente en 1908.

Mencheta.

Caricatura extranjera



Agencia de matrimonios del porvenir

En este momento, para usted, señor ayuda de cámara, dispongo de las coedades que puede ver y que tal vez le convengan; sus referencias son buenas y su moralidad garantizada.

Fornos

Plato para hoy.—Bogas sin espinas en Ajillo Molinero.

Para mañana.—Conejos en estofado Jesús María, 2 y Siete Rincones, 1 dpl.

Hay abones de almuerzo y comida desde 2 pesetas 50 cts. en adelante.

Casa de Gama

Arrendamiento

Se hace de la casa calle Amorisco de Molinos, número 12, frente al Café Suizo.

Plaza de la Almagra, donde estuvo establecido el almacén de coloniales denominado «El Socorro».

Plazuela de las Cañas, número 10 duplicado.

San Fernando, 58.

Para tratar con don Manuel Enriquez, ongle Duque de Hornachuelos, número 15 6-8

Y en la plaza de la Cebada, número 10.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flebra del estómago, acidosis, impotencia, celosías con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
M. SAIZ DE CARLOS,
Serrano, 30, Farmacia
y principales del mundo.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía cómico dramática dirigida por el primer actor don Luis Echaide

Función para mañana.

El drama en cinco actos, «El Abuelo.»

A las ocho y media en punto.

Platesas sin entrada 8 pesetas.—Palcos principales y proscenios segundos sin entrada, 6.

Butaca con entrada, 2.—Dlanteras anfiteatro 1'10.—Idem de paralelo 0'75.—Entrada principal 0'80.—Idem de paralelo 50.

ABONO

Accediendo la empresa á reiterados ruegos de algunos señores aficionados, abre un abonillo á diez días últimas funciones del abono actual, á los precios siguientes:

Platesas sin entrada, 55 pesetas.—Palcos principales sin idem 44.—Butacas con entrada 12'50.

Este abonillo empezará á contarse en la oncesa función de abono.

Los señores que se suscriban á platesas y palcos, disfrutarán del derecho de adquirir

los lotes de veinte entradas á los mismos precios é iguales condiciones que los abonados actuales.

Teatre-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela de don Salvador Orozco

Función para hoy

Primera sección, VERMOUT.—A las siete

LOS VETERANOS

Segunda sección.—A las ocho.

EL POLLO TRAJADA

Tercera sección.—A las nueve.

CÁRCELERAS

Cuarta sección.—A las diez.

A LA PINATA

Ó LA VERDADERA MATCHICHA

Quinta sección.—A las once.

EL ARTE DE SER BONITA

Precios para cada sección.—Palcos sin entra-

da, 2'00 pesetas.—Silla con idem, 0'80.—Anfiteatro con idem, 0'40.—Entrada de palco, 0'20.—Entrada de grada, 0'20.

NOTA.—Las secciones empezarán á la hora anunciada en punto, para terminar el es-

pectáculo á la hora ordenada por la auto-

ridad.

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteles nuevos.—Frente á la estación de Cercadilla.—Córdoba

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, ciliadros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

SÁNDALO PIZA MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS

Si que presenta CAPSULAS DE SÁNDALO PIZA, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1882. Gran Premio en la de Suez, 1883. Están creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por los Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas, clérigas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, recomiendo ventajas sobre sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo a domicilio.

D. Calixto Rodríguez Garayo

FALLECIO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 1906

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) el día 25 de Octubre, desde las diez de la mañana, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

Sa desconsolada viuda doña Florinda Betancourt, hijas doña Clementina, doña Amalia y doña Elisa, hijo político don Daniel Aguilera Camacho, hermanos, hermanos políticos y demás parientes del fallecido, suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

LA SEÑORITA

MARÍA TERESA PINEDA DE LOS INFANTES Y BOZA

Falleció en el Señor el día 16 de Octubre de 1907 en su casa.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en las Iglesias de San Cayetano, San Hipólito y Padre de Gracia, por los Reverendos Padres de las respectivas Comunidades, como también las que se digan en la parroquia de San Nicolás de la Villa por los señores sacerdotes invitados al efecto, el viernes 26 de Octubre, desde las ocho y media de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señorita.

Sus desconciertos padres don Fernando y doña Josefa, su affligida abuela doña Micaela Castillejo, hermanos, tíos, tíos políticos y demás parentes de la fallecida, suplican á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Imp. «El Defensor de Córdoba.»—Lunes, 18

Sucesor de M. Belmonte

IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

LÉONES, NÚM. 15.

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

A los salchicheros

Gran almacén de tripas para embutidos

Al por mayor y menor, frescas, secas y saladas

Especialidad en tripas de cerdo.—Calle de Albacete, número 21.

Para pedidos, dirigirse a Manuel González Hoyos, Judería, 24.—Oírdoña.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE

MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28)

Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

CARABAÑA

AGUAS NATURALES—Nº 9, S 03, 10 H 0 gr. 227.—Nº 8.—Ogr. 0499

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas salinas sulfatados-lícas que las de Carabaña
2.º Que no existe tampoco ningún otro manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas escogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, «Magnésico y Protásicos», sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.

4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Son Purgativas y Antibílicas, por su sulfato de sodio; son Depurativas, por su cloruro decalcico y son antisépticas y Antiescrolulosas, por su sulfuro de sodio.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.—Opinión favorable médica universal, con 80 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.—Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.—Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27.—Los pedidos y correspondencia al propietario R. J. Chavarri, Lealtad 12.—Apartado de correos, 239.—Madrid.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Renta vitalicia.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conroite. Oficinas calle Alfonso número 28, Córdoba.

Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

CASA FUNDADA EN 1880

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar.—CÓRDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exportación á provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero.

Pidáse catálogos. Precios al contado y á plazos. Véase la gran exposición de pianos

Gramophones de la Compañía Francesa.—Especialidad en Armoniums para iglesias

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

ANUARIO
RIERA
EXCLUSIVO
DE ESPAÑA



CONSULTANDO EL
ANUARIO
RIERA
SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS
NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Aceite, de 450 reales arroba; trigo duro de 46 á 48 reales; idem blanquillo, de 46 á 44; cebada de 28 á 29; habas castellanas á 00; idem moradas á 45; garbanzos tiernos, de 120 á 160; idem dátos, de 80 á 90; escanda de 16 á 18; alpiste, á 54.

Valores públicos

Madrid 17 5, t.
4 por 100 interior, 81'85 — 5 por 100 amortizable, 101'25.—Banco de España 456'00—Compañía Arrendataria de Tabacos, 406'50.—Cheque visto París 12'30.—Id. Londres, 28'21.

MADERAS DE FLANDES
Y DEL PAÍS

Habiendo entrado ya en almacenes en Sevilla lo poco que quedó por vender de los vapores "Fylia," "Gerda," y "Glenwood," hoy estamos acabando de descargar en Málaga el vapor "Fionia," con cargamento de pino rojo y abeto de Suecia (el abeto está ya todo vendido) y esperamos la llegada á Sevilla hacia el 4 de Septiembre próximo del vapor "Fylla," (segundo viaje) con cargamento de magníficas tablas holandesas de la acreditada marca Ekloff, tablones y battens.

Diríjase á los dueños Sres. Carbonell y C.º—Córdoba.

EN LA IMPRENTA
DE
EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares
Tarjetas, Membranes
Besalamanas, Acciones
Recibos, Recordatorios
Mortuorias, Obras de lujo
Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.

CALLE LEONES, NÚMERO 15

HUEVOL;
FLAN Y JALEA INGLESA
Postres exquisitos
Precio: 65 CÉNTIMOS Cajita
PÍDASE EN ULTRAMARINOS

AL POR MAYOR: COMPAÑIA HUEVOL, CALLE SAN MARTIN, 46
SAN SEBASTIAN

LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas

DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID

La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías

La más ventajosa de todas las conocidas

Depositario, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos

D. Eduardo Cobán, exministro, presidente, D. Eugenio Silveira, diputado; D. José de la Basa, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Borea, diputado, vocales. D. Apolinar Flores, diputado e ingeniero, consejero delegado

Subdirector en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Caspedes, 12.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Caspedes, 12.

FERNANDO GUILJO

CIRUJANO DENTISTA

Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)

CORDOBA

CORDOBA